



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 3-69081



CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484
E-mail: tesoreriacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2022-03-20

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social ANGELA NUBIA TAMAYO MINTO Y RA	Documento de identidad. CC (X) NIT () No. 43452630
Dirección CLL. 62 #105B 29	Ciudad Medellin
Correo Electrónico	Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa THW212	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Mercedes benz	Línea Sprinter 515 cdi
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10022887634	Fecha Matrícula 2019-03-21	Color Blanco artico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8AC906657KE164416
No de Motor 651955W0090174	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2143	Kilometraje 75882	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-10-14	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 35.7			2.5	Klux	no
	Inclinación 1.87				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 35.0			2.5	Klux	no
	Inclinación 1.97				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 39.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 39.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 79.0		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5627	6433	N	Eje 1	5306	7677	N	5.70	(20,30)	30	%
Eje 2	5375	9122	N	Eje 2	5076	7468	N	5.56	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo				Unidad		
				69.7	50				%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
32.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	4156	N	Sumatoria Derecho	5698	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(NO _x) Norma	%
Crucero		%			%			%			Unidad	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor				°C	
Temperatura de prueba											°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura							%	
				Temperatura ambiente								
				Humedad Relativa								

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.22	%	0.22	%	0.19	%	0.49	%		0.30	35	%
Gobernada	3026	(rpm)	3026	(rpm)	3023	(rpm)	3024	(rpm)		LTOE Estándar	Unidad	
(rpm) Ralentí	910		Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales					80.0	min	
			Temp. Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			45.0	44.0	°C	Almari	°C	15.0	%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.80	4.90	5.20			
DERECHA	4.30	5.80	5.30			4.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO _____	Nº Consecutivo RUNT: (A)158849964
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI _____	NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Furgón o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
 Presión eje1 derecha 1 90.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 90.0 PSI Presión eje2 derecha 1 90.0 PSI Presión eje2 izquierda 2 90.0 PSI Presión eje2 derecha 2 90.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 90.0 PSI Presión eje2 derecha 1 90.0 PSI Presión eje2 izquierda 2 90.0 PSI Presión repuesto 80.0 PSI
 • Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2022-03-28 THW212 16:44



2022-03-28 THW212 16:31

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111
- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura OPUS SN: 016011068-47124 All
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 4847
- Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116
- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula integrada Beissbarth SN: B30000424
- Otros - Pie de rey. INSIZE SN: 0312181597
- Mixta - Tacómetro RPM BRAIN BEE SN: 121121000111
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2032
- Mixta - Profundímetro KEX SN: E20-138

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jose Rafael Lopez Cañas [Sonido], John Fernando Velez Monsalve [Inspección sensorial exterior], Jose Rafael Lopez Cañas [Alineación, peso y frenos], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto [Tercera placa]], John Fernando Velez Monsalve [Inspección sensorial inferior], John Fernando Velez Monsalve [Inspección sensorial motor], John Fernando Velez Monsalve [Foto trasera], John Fernando Velez Monsalve [Alineación de luces], John Fernando Velez Monsalve [Profundidad de labrado], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial interior], Jose Rafael Lopez Cañas [Opacidad NTC4231], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE ILEGAL DEL CDA



SEBASTIÁN RUIZ LOPERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 2º de la Resolución 3774 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe